

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: EJECUTIVO 2019-00423

DEMANDANTE: JOSÉ AGUSTIN MEDINA

**DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES**

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: 17 de marzo de 2021

Hora: 9:30 am a 10:30 am

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, plenamente autorizado por lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020 y PCSJA20-11546 del 26 de abril de 2020, en el día y hora previamente señalados para continuar con la Audiencia de trámite y juzgamiento, la misma se declara abierta.

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Habiéndose surtido en audiencia previa las etapas de conciliación, excepciones previas, de conformidad con el artículo 77 del CPT y SS. Previo a dar inicio a la audiencia programada, la parte pasiva allegó en el que puso de presente el cumplimiento cabal de lo ordenado. En atención a ello se RESUELVE:

SENTENCIA:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de pago, conforme la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: ORDENAR LA TERMINACIÓN del presente proceso ejecutivo y se ordena el archivo de las diligencias; así mismo se ordena el levantamiento de las medidas cautelares que se hubieren ordenados. Proceda por Secretaría a realizar los actos ordenados.

TERCERO: ORDENAR LA ENTREGA del título judicial 400100007844435 POR VALOR DE \$600.000 al abogado principal CARLOS ALFREDO VALENCIA MAHECHA identificado con la C.C. 79.801.263 y portador de la T.P. 115.391, por secretaría procédase al trámite pertinente para la entrega.

CUARTO: SIN COSTAS

Notificado en estrados.

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO